

**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras  
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS  
CI-SE-UCP-BM-002-2021  
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL  
“OFICIAL TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA  
PLANEACIÓN Y EL MONITOREO”**

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual “OFICIAL TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y EL MONITOREO” .

**I. Objetivo de la Consultoría:**

Fortalecer la capacidad de gestión de la Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Prebásica en Honduras y de la Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión (UPEG) de la Secretaría de Educación, en los procesos relacionados con la Organización, planificación, monitoreo y evaluación de resultados establecidos en el proyecto.

**II. Perfil requerido:**

**Perfil Académico:**

- Profesional Universitario en las áreas de las Ciencias Matemáticas, Informática, Ciencias económicas y/o Administrativas e ingenierías.
- Con maestría en Gestión de Proyectos, planificación educativa o similares en el área educativa.

**Experiencia General:**

- Experiencia general de al menos ocho (8) años, en el ejercicio profesional relevante en el puesto a partir de la obtención de su título de pregrado

**Experiencia Específica:**

- a) Al menos cinco (5) años de experiencia comprobable en actividades de administración, planificación, organización, estadísticas y sistemas de información.
- b) Al menos tres (3) años de experiencia brindando soporte a la ejecución de procesos vinculados con la planificación estratégica.
- c) Al menos tres (3) procesos de facilitación o conducción de capacitación en temas de análisis estadísticos.
- d) Experiencia mínima de tres (3) años en diseño, seguimiento y monitoreo a Planes Operativos.
- e) Experiencia mínima de tres (3) años en el uso de sistemas de gestión programáticas, financieras y monitoreo de proyectos.

**Prueba Técnica:**

**Los participantes que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos establecido entre la experiencia general y específica, serán llamados para someterse a una prueba técnica, que tiene por objetivo valorar las competencias del candidato en pensamiento estratégico, análisis y propuesta de soluciones, ideas y/o alternativas, así como conocimiento técnico en la materia.**

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el tiempo laboral con fechas y el detalle de las funciones realizadas en los cargos de planificación y monitoreo.

**III. Sede del Trabajo**

El (La) Oficial Técnico para el Mejoramiento de la Organización de la Planeación y el Monitoreo prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Subdirección General de Educación Prebásica y la Unidad Coordinadora del Proyecto, con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto y a las oficinas de la Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión (UPEG), cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

**IV. Duración de la Consultoría**

El (La) consultor (a) será contratado a partir de su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021, renovable anualmente conforme a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño. Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo

## **V. Arreglos de la consultoría**

El Consultor deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas (SIAFI) para recibir el monto pactado. De cada pago por concepto de honorarios se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la ley vigente del país o en su defecto presentar la respectiva Constancia vigente de Pagos a Cuenta.

## **VI. Disponibilidad de los documentos**

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación ([https://www.se.gob.hn/ucp\\_inicio/](https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/)) y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

## **VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés.**

Los documentos deberán ser enviados en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **lunes 19 de julio de 2021**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, al siguiente correo electrónico: [adquisiciones.ucpse@gmail.com](mailto:adquisiciones.ucpse@gmail.com) con copia a [eadq.ucpse6560@gmail.com](mailto:eadq.ucpse6560@gmail.com)

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Centro Cívico Gubernamental,**  
**Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.**